



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



LA FEDERACION COLOMBIANA DE TAEKWONDO Y LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

INVITAN AL:

**PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022
RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL
EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023**

ORGANIZADO POR LA LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO

SEPTIEMBRE 21, 22, 23,24 Y 25 DE 2022

COLISEO BICENTENARIO

BUCARAMANGA, SANTANDER

Edificio INDERSANTANDER, Oficina 401 cel. 3186009513 ligasantandereanatk@hot.com



[ligasantandereanatk](#)



[ligasantandereanatk](#)



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



REGLAMENTO
PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022
RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL
EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023

ORGANIZACIÓN Y DIRECCION

ARTICULO 1. PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, se realizará en Bucaramanga, Santander en el Coliseo Bicentenario del 22 al 25 de septiembre de 2022.

ARTICULO 2. La organización, dirección y realización del Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, estará a cargo de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga Santandereana de Taekwondo.

ARTICULO 3. Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, se regirá por las normas vigentes establecidas por la Federación Colombiana de Taekwondo, la Liga Santandereana de Taekwondo y las emanadas por la World Taekwondo (WT), bajo el sistema de eliminación sencilla en pirámides por sorteo aleatorio, con siembra de los cuatro (4) primeros del ranking nacional.

ARTICULO 4. En El Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, se otorgarán los siguientes puntos:

PUNTUACION DE RANKING	
MEDALLA	PUNTOS
ORO	50
PLATA	24
BRONCE	10
5 puesto	1



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PUNTUACION DE OPEN	
MEDALLA	PUNTOS
ORO	NO APLICA
PLATA	NO APLICA
BRONCE	NO APLICA
5 puesto	NO APLICA

LA COMISION SUPERVISORA DE LA COMPETENCIA

ARTICULO 5. Delegado Técnico (DT): El presidente de la Federación nombrará el DT de entre los miembros de la Comisión Técnica Nacional para el evento.

Funciones: El DT es el responsable de garantizar que Las Reglas de Competición de La WT sean aplicadas correctamente y preside la reunión técnica de delegados y el sorteo de gráficas. El DT aprueba los resultados del sorteo, el pesaje y las competencias antes de ser oficializadas. El DT tiene el derecho de tomar decisiones finales en el área de competencia y en general sobre todos los asuntos técnicos de las competencias en consulta con El Comité Supervisor de la Competencia. El DT tomará las decisiones finales sobre cualquier asunto relacionado con competencias no establecidas en Las Reglas de Competencia. El DT se desempeñará como presidente del Comité Supervisor de La Competencia. El DT es responsable de informar de la evaluación del evento.

La comisión supervisora de la competencia es el órgano competente del PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, será el encargado de velar por el cumplimiento del reglamento previsto por la WT y normas que rigen la competencia deportiva, además de ejercer funciones como tribunal para recepcionar, valorar y resolver las reclamaciones que se presenten durante el desarrollo del evento.

ARTÍCULO 6: La comisión supervisora del evento, estará conformada por cinco (5) miembros:

- ✓ Un delegado de la Federación Colombiana de Taekwondo.
- ✓ Un delegado de la Liga Santandereana de Taekwondo
- ✓ Un delegado de los entrenadores de las ligas deportivas participantes.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



- ✓ Un delegado de la comisión técnica de la federación colombiana de taekwondo.
- ✓ El jefe de árbitros de la competencia.

Funciones: La CSC ayudará al DT en las competencias y en los asuntos técnicos y garantizará para que las competencias se realicen de acuerdo con el cronograma. La CSC evaluará las actuaciones del Jurado de Revisión y Los Oficiales de Arbitraje. La CSC también actuará simultáneamente como El Comité Extraordinario de Sanciones durante las competencias con respecto a los asuntos administrativos de la competencia.

Parágrafo: el DT presidirá la comisión supervisora de la competencia.

JUZGAMIENTO

ARTICULO 7: EN EL PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, se juzgará con el **reglamento de competencia de la World Taekwondo (WT)** vigente, los eventos federados del Ranking nacional, open y festival infantil, estará a cargo del cuerpo arbitral, quien ejercerá autoridad de juzgamiento con imparcialidad sujeto a las reglas de competencia previstas y a los principios marciales del taekwondo.

ARTICULO 8: El cuerpo arbitral estará conformado por árbitros internacionales, nacionales y departamentales; quienes serán designados por la Liga Santandereana de taekwondo en coordinación con la federación colombiana de taekwondo.

El cuerpo Arbitral estará presidido por un **Jefe de Árbitros** de categoría internacional primera clase, reconocido por la World Taekwondo (WT) y la federación colombiana de taekwondo, a su vez será el jefe de árbitros de la competencia ranking, open y festival infantil.

RECLAMACIONES

ARTÍCULO 9: Las reclamaciones por las decisiones de la competencia, serán resueltas por la comisión supervisora, estas reclamaciones deberán ser presentadas por escrito como demanda, por el delegado interesado únicamente, especificando claramente los fundamentos de la misma. El tiempo máximo para radicar la reclamación es de 10 minutos después de finalizado el respectivo combate.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



El valor de la reclamación será de 300.000 pesos (trescientos mil pesos) los cuales deben ser pagados a la tesorería del campeonato al momento de presentar la demanda. Dicho pago está sujeto a la devolución si la reclamación prospera y la decisión es cambiada.

El procedimiento de apelación para el reexamen de una decisión será el estipulado en el reglamento de la World Taekwondo (WT), **será inapelable.**

UNIFORMES, EQUIPOS DE PROTECCION Y DE COMPETENCIA

ARTICULO 10: Los deportistas participantes de las competencias ranking y open deberán utilizar uniforme (DOBOK) blanco de taekwondo de las marcas avaladas por la WT y protectores de uso personal habilitados como son: Protector bucal (transparente o blanco), protector genital, protector de antebrazos y espinilleras color blanco de las marcas avaladas, los cuales deberán usarse por dentro del uniforme durante la competencia, además de los guantes y empeineras electrónicas avaladas.

ARTÍCULO 11: La organización del evento PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, suministrará los cascos y petos electrónicos para las categorías RANKING Y OPEN UNICAMENTE. Para el festival infantil cada delegación debe contar con la implementación necesaria para la competencia.

ARTICULO 12: La competencia PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, será realizado con PSS Marca DAEDO Gen 2, por lo tanto, cada delegación deberá contar con las medias electrónicas, necesarias para la competencia.

ARTÍCULO 13: Los entrenadores participantes a la competencia de ranking nacional, al momento de dirigir un deportista, deberán utilizar traje formal acorde a la sede del evento deportivo. Los entrenadores participantes a la competencia de open y festival al momento de dirigir un deportista utilizaran la sudadera de su respectiva delegación.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PREMIACION

ARTÍCULO 14: Se reconocerá a los deportistas participantes en las diferentes modalidades de competencia de ranking y open nacional la siguiente premiación:

PUESTO	MEDALLA
PRIMER	ORO
SEGUNDO	PLATA
PRIMER TERCERO	BRONCE
SEGUNDO TERCERO	BRONCE

Se reconocerán por resultado general la delegación deportiva que participe en las diferentes modalidades de competencia la siguiente premiación:

PUESTO	TROFEO
PRIMER	CAMPEON
SEGUNDO	SUBCAMPEON
PRIMER TERCERO	TERCER

Parágrafo 1: Para aplicar la premiación por resultado general, la delegación debe participar mínimo con 10 deportistas inscritos.

Parágrafo 2: Solo puntuaran las categorías que tengan mínimo cuatro (4) participantes de diferente delegación.

Parágrafo 3: La premiación por resultado general será el resultado de la sumatoria de las medallas de oro obtenidas en las diferentes modalidades de competencia (Combate, Poomsae, FreeStyle y TK3) por cada delegación inscrita.

Parágrafo 4: De presentarse empate en dos (2) o más delegaciones, los criterios de desempate.

En la premiación por resultado general serán decidida por:

- ✓ El número de Medallas de Plata o bronce en este orden ganadas por la delegación.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PARTICIPACION

ARTICULO 15: En el ranking nacional podrán participar las ligas afiliadas a la federación colombiana de taekwondo, que se encuentren a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 16: Podrán participar los deportistas y entrenadores que estén debidamente inscritos por su respectiva Liga y se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto con la Federación Colombiana de Taekwondo.

PARAGRAFO: Los entrenadores habilitados para participar deberán tener la Licencia de Entrenador vigente de la Federación Colombiana de Taekwondo.

ARTICULO 17: Los deportistas y entrenadores que participen en el PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023, deberán estar afiliados al régimen de salud colombiano (subsidiado o contributivo).

PARAGRAFO: Los deportistas y entrenadores deberán tener RUN TKD vigente al año 2022.

ARTICULO 18: Al momento del pesaje los deportistas deberán presentar su documento de identidad original y la acreditación del evento.

PARÁGRAFO: El pesaje se realizará en el Coliseo Bicentenario.

ARTÍCULO 19: Las competencias de ranking y open nacional se realizarán en las siguientes modalidades:

- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).
- ✓ PARA -TAEKWONDO: POOMSAE (Todas las categorías según el reglamento wt)
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo.
- ✓ COMBATE INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO
- ✓ COMBATE TK3 MASCULINO Y FEMENINO.

Las competencias del OPEN NACIONAL se realizarán en TODAS LAS CATEGORIAS y en las siguientes modalidades:



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



- ✓ COMBATE: Individual (cinturones negros, principiantes y avanzados)
- ✓ POOMSAE: Individual, Pareja y Equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino, principiante, avanzados y negros).
- ✓ PARA TAEKWONDO: POOMSAE Y COMBATE (Todos los cinturones y categorías según el reglamento mundial)
- ✓ FREE STYLE: Individual, Pareja Mixta y Equipo (principiante, avanzados y negros).
- ✓ FESTIVAL INFANTIL (principiante y avanzados 6 a 11 años).

MODALIDAD COMBATE

ARTÍCULO 20: Los grados admitidos para participar en PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023 en las diferentes modalidades son los cinturones: Negros y Rojos.

Los grados admitidos para participar en el PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL en las diferentes modalidades son los cinturones principiantes, avanzados y negros.

ARTÍCULO 21: Para la competencia en el ranking departamental y open en la modalidad de Combate Individual las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISIONES	EDAD
FESTIVAL	Hasta los 11 años
PRECADETE 8-9	De 8 a 9 años
PRECADETE 10-11	De 10 a 11 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
MAYORES	18 años en adelante

PARÁGRAFO 1: Se les solicita a los entrenadores ser veraces y objetivos con la información al momento de inscribir los deportistas ubicándolos en la categoría correspondiente según lo estipulado en la tabla de edades.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PARÁGRAFO 2: Con el fin de evitar inconvenientes en el pesaje y al momento de la revisión previa a la competencia, se le solicitara el documento de identidad del deportista.

ARTÍCULO 22: Las clasificaciones, divisiones y pesos convocados para la Competencia de ranking departamental y open para Combate Individual son las siguientes:

CATEGORIA PRECADETES

PRECADETES DE 8-9 LOS NACIDOS DEL 2013 A 2014

PRECADETES DE 10-11 LOS NACIDOS DEL 2011 A 2012

PRECADETES			
8 a 9 AÑOS		10 a 11 AÑOS	
FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO
MENOS DE 21KG	MENOS DE 21KG	MENOS DE 30KG	MENOS DE 30KG
HASTA 25KG	HASTA 25KG	HASTA 35KG	HASTA 35KG
HASTA 30KG	HASTA 30KG	HASTA 40KG	HASTA 40KG
MAS DE 30KG	MAS DE 30KG	MAS DE 40KG	MAS DE 40KG

CATEGORIA CADETES

LOS NACIDOS DEL 2008 AL 2010

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 33 KG	MENOS DE 33 KG	MENOS DE 29 KG	MENOS DE 29 KG
HASTA 37 KG	MAS DE 33 – 37 KG	HASTA 33 KG	MAS DE 29 – 33 KG
HASTA 41 KG	MAS DE 37 – 41 KG	HASTA 37 KG	MAS DE 33 – 37 KG
HASTA 45 KG	MAS DE 41 – 45 KG	HASTA 41 KG	MAS DE 37 – 41 KG
HASTA 49 KG	MAS DE 45 – 49 KG	HASTA 44 KG	MAS DE 41 – 44 KG
HASTA 53 KG	MAS DE 49 – 53 KG	HASTA 47 KG	MAS DE 44 – 47 KG
HASTA 57 KG	MAS DE 53 – 57 KG	HASTA 51 KG	MAS DE 47 – 51 KG
HASTA 61 KG	MAS DE 57 – 61 KG	HASTA 55 KG	MAS DE 51 – 55 KG
HASTA 65 KG	MAS DE 61 – 65 KG	HASTA 59 KG	MAS DE 55 – 59 KG
MAS DE 65 KG	MAS DE 65 KG	MAS DE 59 KG	MAS DE 59 KG



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



CATEGORIA JUNIOR
LOS NACIDOS DEL 2005 AL 2007

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 45 KG	MENOS DE 45 KG	MENOS DE 42 KG	MENOS DE 42 KG
HASTA 48 KG	MAS DE 45 - 48 KG	HASTA 44 KG	MAS DE 42 – 44 KG
HASTA 51 KG	MAS DE 48 - 51 KG	HASTA 46 KG	MAS DE 44 – 46 KG
HASTA 55 KG	MAS DE 51 - 55 KG	HASTA 49 KG	MAS DE 46 – 49 KG
HASTA 59 KG	MAS DE 55 - 59 KG	HASTA 52 KG	MAS DE 49 – 52 KG
HASTA 63 KG	MAS DE 59 - 63 KG	HASTA 55 KG	MAS DE 52 – 55 KG
HASTA 68 KG	MAS DE 63 - 68 KG	HASTA 59 KG	MAS DE 55 – 59 KG
HASTA 73 KG	MAS DE 68 - 73 KG	HASTA 63 KG	MAS DE 59 – 63 KG
HASTA 78 KG	MAS DE 73 - 78 KG	HASTA 68 KG	MAS DE 63 – 68 KG
MAS DE 78 KG	MAS DE 78 KG	MAS DE 68 KG	MAS DE 68 KG

CATEGORIA SENIOR DE 18 AÑOS EN ADELANTE

DIVISION MASCULINA		DIVISION FEMENINA	
MENOS DE 54 KG	MENOS DE 54 KG	MENOS DE 46 KG	MENOS DE 46 KG
HASTA 58 KG	MAS DE 54 - 58 KG	HASTA 49 KG	MAS DE 46 - 49 KG
HASTA 63 KG	MAS DE 58 - 63 KG	HASTA 53 KG	MAS DE 49 - 53 KG
HASTA 68 KG	MAS DE 63 - 68 KG	HASTA 57 KG	MAS DE 53 - 57 KG
HASTA 74 KG	MAS DE 68 - 74 KG	HASTA 62 KG	MAS DE 57 - 62 KG
HASTA 80 KG	MAS DE 74 - 80 KG	HASTA 67 KG	MAS DE 62 - 67 KG
HASTA 87 KG	MAS DE 80 - 87 KG	HASTA 73 KG	MAS DE 67 - 73 KG
MAS DE 87 KG	MAS DE 87 KG	MAS DE 73 KG	MAS DE 73 KG

PARAGRAFO: Podrán competir en Senior cinturones negros competidores mayores de 15 años de acuerdo a la reglamentación para los Juegos Nacionales.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



ARTÍCULO 23: En las competencias de Combate Individual ranking y open se desarrollarán round por categorías de la siguiente manera:

RANKING	ROUND	DURACION	DESCANSO
CADETES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
JUNIOR	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
MAYORES	3	2 MIN	60 SEG
PRE- CADETES	3	1 MIN	40 SEG

OPEN	ROUND	DURACION	DESCANSO
CADETES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
JUNIOR	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
MAYORES	3	1 MIN 30 SEG	40 SEG
PRE- CADETES	3	1 MIN	40 SEG

MODALIDAD COMBATE POR EQUIPOS TK3

ARTÍCULO 24: La modalidad de COMBATE POR EQUIPOS TK3 se realizará en la categoría de mayores (+15 años) cinturones negros con el fin de fomentar esta nueva modalidad que está inscrita para competencia en los juegos nacionales.

PARÁGRAFO: La competencia de TK3 se realizará por eliminación sencilla.

ARTÍCULO 25: Las competencias de TK3 en el ranking nacional se realizarán en las modalidades: Femenino y Masculino.

ARTÍCULO 26: En la modalidad de TK3 Femenino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de las deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 217 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 166 Kg (si son tres deportistas).

ARTÍCULO 27: En la modalidad de TK3 Masculino en el ranking nacional la totalidad de la sumatoria del peso de los deportistas participantes deberán ser igual o inferior a 245 Kg (si son 3 atletas titulares más 1 suplente) y 184 Kg (si son tres deportistas).



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



ARTÍCULO 28: Las competencias de las modalidades de TK3 se desarrollarán en dos (2) round con la siguiente duración:

No. ROUND	DURACION	DESCANSO
Round 1	3 MIN	1 MIN
Round 2	3 MIN	1 MIN

MODALIDAD POOMSAB

ARTÍCULO 29: Para la competencia en el ranking y open nacional en la modalidad de Poomsae individual, pareja y/o equipos las divisiones por edades son las siguientes:

RANKING	
POOMSAB INDIVIDUAL	
DIVISIONES	EDAD
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
HASTA 40 AÑOS	De 31 a 40 años
HASTA 50 AÑOS	De 41 a 50 años
HASTA 60 AÑOS	De 51 a 60 años
HASTA 65 AÑOS	De 61 a 65 años
MAS DE 65 AÑOS	De 66 años en adelante
POOMSAB PAREJAS, EQUIPO, MIXTO, TRIO	
DIVISIONES	EDAD
PREDADETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
MAS DE 30 AÑOS	De 31 años en adelante



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



OPEN	
POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	EDAD
PREDAETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
HASTA 40 AÑOS	De 31 a 40 años
HASTA 50 AÑOS	De 41 a 50 años
HASTA 60 AÑOS	De 51 a 60 años
HASTA 65 AÑOS	De 61 a 65 años
MAS DE 65 AÑOS	De 66 años en adelante
POOMSAE PAREJAS, EQUIPO, MIXTO, TRIO	
DIVISIONES	EDAD
PREDAETES	Sub 12 años
CADETES	De 12 a 14 años
JUNIOR	De 15 a 17 años
HASTA 30 AÑOS	De 18 a 30 años
MAS DE 30 AÑOS	De 31 años en adelante

PARÁGRAFO 1: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

PARÁGRAFO 2: Las modalidades puntuables de Poomsae son las reglamentadas por la federación mundial.

ARTÍCULO 30: La competencia de Poomsae en el ranking departamental y open se llevará en las modalidades individual, por pareja y por equipo (Trio Mixto, Femenino y/o Masculino).

PARÁGRAFO: Los equipos en la modalidad de trio mixto deberán estar conformados por dos (2) deportistas de un mismo género y uno (1) del género opuesto.





LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



ARTÍCULO 31: En la modalidad de Poomsae individual las divisiones de competencias y las poomsaes obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE INDIVIDUAL	
DIVISIONES	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
HASTA 40 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
HASTA 50 AÑOS	Taegeuk: 8, Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae,
MAS DE 50 AÑOS	Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon, Hansu

ARTÍCULO 32: En la modalidad de Poomsae por pareja las divisiones de competencias y las Poomsae obligatorias serán las siguientes:

POOMSAE POR PAREJAS	
DIVISIONES	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang
JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae, Chonkwon

ARTÍCULO 33: En la modalidad de Poomsae, las divisiones y las Poomsae obligatorias por equipo serán las siguientes:

POOMSAE POR EQUIPOS	
DIVISIONES	POOMSAE OBLIGATORIO
PRECADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo
CADETES	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



JUNIOR	Taegeuk: 4, 5, 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak
HASTA 30 AÑOS	Taegeuk: 6, 7, 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin
MAS DE 30 AÑOS	Taegeuk: 8 Jang, Koryo, Keumgang, Taebak, Pyongwon, Shipjin, Jitae,

ARTÍCULO 34: Los deportistas en las competencias de las modalidades de Poomsae, realizarán dos (2) Poomsae por ronda.

ARTICULO 35: Las competencias de las modalidades de Poomsae se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración de treinta (30) a noventa (90) segundos. El tiempo de espera entre la primera y la segunda Poomsae será, de treinta (30) a sesenta (60) segundos.

MODALIDAD DE FREE STYLE

ARTÍCULO 36: Para la competencia en la modalidad de Free Style las divisiones por edades son las siguientes:

DIVISION	MENOS DE 17 AÑOS	MAS DE 18 AÑOS
EDAD	De 12 a 17 años	De 18 años en adelante

PARÁGRAFO: Todas las edades deben ser cumplidas en el año de la competencia.

ARTÍCULO 37: Las competencias de Free Style en el ranking nacional y open internacional se realizarán en las modalidades: Individual (Femenino y Masculino), Pareja Mixta y por Equipo conformado por 5 deportistas (Dos (2) mujeres, dos (2) hombres y un (1) sustituto). El sustituto no es obligatorio.

ARTÍCULO 38: Los deportistas en la competencia en la modalidad de Free Style, realizarán una (1) presentación.

ARTÍCULO 39: Las competencias en la modalidad de Free Style se desarrollarán con una presentación que tendrá una duración entre sesenta (60) a setenta (70) segundos.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



ARTÍCULO 40: En la competencia de la modalidad de Free Style, la línea de Yeon-mu será a elección del competidor. Al igual, que la música y la coreografía.

ARTÍCULO 41: En la competencia de la modalidad de Free Style, las técnicas realizadas deben estar dentro de los lineamientos de la World Taekwondo (WT).

PARATAEKWONDO

ARTÍCULO 42: MODALIDADES

- Combate K40 (deportistas con amputaciones o dismelias en miembros superiores)
- Poomsae P20 (deportistas con discapacidad intelectual)
- Poomsae P30 (deportistas con discapacidad motora)
- Poomsae P60 (deportistas con discapacidad auditiva)

Parágrafo: Los deportistas deberán presentar certificado médico donde relacione la discapacidad que presenta.

ARTICULO 43: CATEGORIAS COMBATE

- ✓ Combate K40 (deportistas con amputaciones o dismelias en miembros superiores)
- ✓ K41 amputación bilateral cerca al hombro
- ✓ K42 amputación unilateral cerca al hombro o bilateral sobre el codo
- ✓ K43 amputación bilateral por debajo del codo
- ✓ K44 amputación unilateral por debajo del codo

MASCULINO	FEMENINO
-61 KG	-49 KG
-75 KG	-58 KG
MAS DE 75 KG	MAS DE 58 KG

ARTICULO 44: CATEGORIA POOMSAE

MASCULINO Y FEMENINO

- ✓ Junior (de 12 a 15 años)
- ✓ Sub 30 (de 16 a 29 años)
- ✓ Senior (30 años o más)



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PARAGRAFO: Realizarán 2 poomsaes libres de acuerdo a la siguiente tabla:

GRADOS	POOMSAE A REALIZAR
PRINCIPIANTES	Taeguk 1 al 4
AVANZADOS	Taeguk 3 al 8
CINTURONES NEGROS	Taeguk 6, 7, 8 y poomsaes de Cinturones Negros

INSCRIPCIONES

ARTICULO 45: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el ranking nacional, open y festival infantil se realizará en la plataforma www.tkdsantander.com únicamente hasta el 16 de septiembre de 2022.

INSCRIPCIONES	
INICIO	CIERRE
Lunes, 8 de agosto 2022, 8 pm	Viernes 16 de septiembre de 2022, 11:59 pm

En la plataforma podrán verificar y hacer correcciones hasta el sábado 17 de septiembre de 2022, a las 11:59 pm.

ARTÍCULO 46: Los valores de inscripción de la participación en las diferentes modalidades de competencias en el ranking nacional, son los siguientes:

MODALIDAD		VALOR
DELEGACION DEPORTIVA		\$200.000=
COMBATE	INDIVIDUAL	\$120.000=
	TK3	\$200.000=
POOMSAE	INDIVIDUAL	\$120.000=
	PAREJAS	\$200.000=
	EQUIPO	\$200.000=



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



FREE STYLE	INDIVIDUAL	\$120.000=
	PAREJAS	\$200.000=
	EQUIPO	\$200.000=

ARTÍCULO 47: Los valores de inscripción de la participación en las diferentes modalidades de competencias en el OPEN departamental y festival infantil para los no afiliados son los siguientes:

MODALIDAD		VALOR
DELEGACION DEPORTIVA		\$200.000=
COMBATE	INDIVIDUAL	\$100.000=
	TK3	\$200.000=
POOMSAE	INDIVIDUAL	\$100.000=
	PAREJAS	\$200.000=
	EQUIPO	\$200.000=
FREE STYLE	INDIVIDUAL	\$100.000=
	PAREJAS	\$200.000=
	EQUIPO	\$200.000=
FESTIVAL		\$90.000=

ARTICULO 48: Una vez inscrito el deportista en la plataforma deberá cancelar su inscripción, no se hacen devoluciones de dinero.

PARÁGRAFO 1: Al correo de la liga se enviará, el soporte de pago de la consignación realizada por el concepto de inscripciones. Esta consignación se hará a la cuenta de ahorros de Davivienda No. 047800006521 a nombre de Liga Santandereana de Taekwondo. El pago se realizará hasta el 20 de septiembre de 2022.

PARÁGRAFO 2: No se aceptan cuentas de cobro ni cheques. Solo consignaciones o pago en efectivo.



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



ARTÍCULO 49: El registro de las inscripciones de las delegaciones deportivas a participar en el evento y modalidades se realizará en la plataforma única autorizada.

ARTÍCULO 50: El cronograma del PRIMER CAMPEONATO NACIONAL OPEN SIEMPRE SANTANDER 2022 RANKING NACIONAL G1, OPEN Y FESTIVAL INFANTIL EVENTO PUNTUABLE A JUEGOS NACIONALES 2023:

Lunes, 8 de agosto 2022		
APERTURA INSCRIPCIONES	Inscripciones a través de la pagina web de la liga www.tkdsantander.com	
Viernes 16 de septiembre de 2022		
CIERRE DE INSCRIPCIONES	Consignar Cuenta de Ahorros de Davivienda No. 047800006521 a nombre de Liga Santandereana de Taekwondo; Notificar pago al correo: ligasantandereanatkd@hotmail.com	
Miércoles 21 de septiembre de 2022		
CONGRESO TECNICO NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Salón de Medios, Coliseo Bicentenario Hora: 10:00 am a 12:00 m	Un delegado por equipo
COMPETENCIAS POOMSAE RANKING Y OPEN NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 1:00 pm	Todas las categorías, masculino y femenino
PESAJE COMBATE RANKING	Lugar: Coliseo Bicentenario	Categorías Masculino y Femenino
	Hora: 10:00 am a 12:00 m	Pre-cadetes y Cadetes
	Hora: 1:00 pm a 3:00 pm	Junior y Mayores
Jueves 22 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Todas las categorías, masculino y femenino



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



PESAJE COMBATE OPEN	Lugar: Coliseo Bicentenario	Categorías Masculino y Femenino
	Hora: 8:00 am a 10:00 am	Pre-cadetes y Cadetes
	Hora: 10:00 am a 12:00 m	Junior y Mayores
INAGURACION	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 11:30 am	Todas las categorías, masculino y femenino
Viernes 23 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE RANKING TK3 NACIONAL INTERLIGAS	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	TK3 RANKING, masculino y femenino
COMPETENCIAS COMBATE OPEN NACIONAL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Categorías Pre-cadetes y cadetes, masculino y femenino
Sábado 24 de septiembre de 2022		
COMPETENCIAS COMBATE OPEN NACIONAL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 7:00 am	Categorías Junior y Mayores, masculino y femenino
Domingo 25 de septiembre de 2022		
FESTIVAL INFANTIL	Lugar: Coliseo Bicentenario Hora: 8:00 am	Categoría infantil todos los grados, masculino y femenino

Los horarios del cronograma, son tiempos estimados que pueden variar de acuerdo a las inscripciones y al desarrollo de la competencia.

Esperamos contar su participación.

Cordialmente;


SWAINE SARQUIS PISCIOTTI
Presidente


CLAUDIA NAYARITH DUARTE
Secretaria



LIGA SANTANDEREANA DE TAEKWONDO
PERSONERIA JURIDICA No 516- 10/DIC/1990- Gobernación de Santander
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO No. 1944- 20/SEP/2017-COLDEPORTES
Afiliado a la Federación Colombiana de Taekwondo



FORMATO DE INDEMNIZACIÓN PERSONAL

ESTE FORMATO, VERIFICA, EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO CONCIENTE NO DEMANDAR con ejecución a: _____
(fecha de firma).

Yo, quien firmo la presente, certifico, eximo y libero de toda responsabilidad al Comité Organizador de la Liga Santandereana de Taekwondo y a la Federación Colombiana de Taekwondo (FCTKD), sus miembros directivos, administrativos, directivos, oficiales, miembros, empleados, consultores, agentes, abogados, contratados (incluyendo sin limitación patrocinadores, proveedores, certificadores y otros representantes, (cada cual, por "Indemnización" e, indemnizaciones colectivas) de cualquier daño, lesión, penalización, finiquito, reclamo, demanda, gasto legal, gasto administrativo, o gasto extraordinario de cualquier naturaleza ocasionado como resultado directo o indirecto de mi participación en el Primer Campeonato Nacional Open Siempre Santander 2022 Ranking Nacional G1, Open Y Festival Infantil Evento Puntuable A Juegos Nacionales 2023, en el extenso sentido de la palabra.

Al firmar y enviar el formulario de abajo, acepto y estoy de acuerdo con los términos y condiciones establecidas en esta Indemnización, eximiendo y liberando de toda responsabilidad, y bajo consentimiento no demandar.

Yo verifico que, al firmar y enviar este formulario, he leído y estoy de acuerdo con todos los términos y condiciones previstas anteriormente.

Nombre: _____

Firma: _____ **Fecha:** _____

En caso de que el participante sea menor de edad, padre o tutor responsable:

Nombre: _____

Relación con el menor: _____

Firma: _____